COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE FEBRERO 2018.

ACTA Nº 16/2018

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 26 de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones ubicada en una sede alterna al Poder Legislativo, del Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán, y con el fin de llevar a cabo la reunión de trabajo ordinaria de la Comisión, convocada el día miércoles 21 de febrero del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los señores legisladores **JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**, Diputada Presidenta, la Diputada **ELOÍSA BERBER ZERMEÑO**, pidió licencia para separarse de su cargo, ante la Mesa Directiva este H. Congreso, **ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS**, Diputado integrante, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, así como la Lic. Alicia María Malagón Avalos, Secretaria Técnica de la Comisión y los asesores jurídicos de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, debidamente acreditados. -

- - - Dando inicio a la sesión ordinaria, siendo las 10:15 las diez con quince minutos del día de su fecha, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, dio la bienvenida, procediendo al desahogo del ***primer punto del orden del día***, instruyendo a la Secretaria Técnica de la Comisión que preside, en los términos del artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a realizar el pase de lista y verificar la existencia de quorum para dar inicio a la sesión. -

- - - Posteriormente habiéndose comprobando el quorum legal para sesionar, previsto en el artículo 61 fracción III, de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Diputada Presidenta declaro abierta la sesión.- - - - - - - - - - - - -

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al

segundo punto del orden del día, al proyecto del orden del día que les fue enviado a los diputados integrantes adjunto al citatorio y los documentos sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandatado por el artículo 61 fracción II de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y al contenido del numeral 8º del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, la Secretaria Técnica realizó la siguiente lectura:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria.

3. Copia de la solicitud de la prórroga de 90 días para elaborar el dictamen de la iniciativa de decreto mediante el cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. **ASUNTOS GENERALES.**

- - - Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la legisladora Juanita Noemí Ramírez Bravo, dio la instrucción a la Secretaria Técnica para solicitar el voto de los diputados integrantes que estuvieran a **FAVOR**, se sirvieran manifestarlo, acto seguido preguntó quiénes estaban **EN CONTRA** y las **ABSTENCIONES**, recogiéndose una votación mayoritaria **A FAVOR**, por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día. -

- - - En atención al ***tercer punto del orden del día***, la Diputada Presidente Juanita Noemí Ramírez Bravo, dio la instrucción a la Secretaria Técnica de la Comisión para que diera lectura a este punto remitiéndose para su conocimiento, se solicitó una prórroga de 90 días, ante la Vipresidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso, para elaborar el dictamen de la iniciativa de decreto mediante el cual se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.- -

LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- - - A lo que ~~manifestó la Diputada Presidente de esta Comisión de~~ Trabajo y Previsión Social, que el día 12 de febrero del presente año, se solicitó la prorroga ante la Vicepresidennta de la Mesa Directiva de esta H. Congreso, ya que está pendiente de dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto porque el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Adriana Hernández Iñiguez, fue debidamente turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales en coordinación con esta Comisión, y que por tal motivo no se ha podido dictaminar sobre la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que tiene relación entre una y otra iniciativa.- -

- - - A lo que manifestó el diputado presente Enrique Zepeda Ontiveros, que sí es necesario solicitar la prorroga ya que por los tiempos de la reforma en cuestión de los Centros de Conciliación Laboral, está por concluir. -

- - - A continuación y al término de todos y cada uno de los puntos desahogados del orden del día de la sesión ordinaria, se preguntó a los diputados integrantes si existía algún asunto general que tratar, y al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidente declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 11:00 once horas, de la misma fecha.- -

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
Presidenta

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS
Integrante

- - - Esta foja contiene las firmas que forma parte del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, celebrada el día martes 26 de febrero de 2018. -